

MEMORANDO

Para: **ABG. INGRID VANESSA MOLINA**
Jefa Departamento de Transparencia

De: **ABG. GUSTAVO ADOLFO ALCÁNTARA**
Director Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios

Asunto: **ACLARACIÓN SOBRE FIDEICOMISOS COVID-19**

Fecha: 12 de Noviembre de 2021



En cumplimiento al Artículo N°. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a requerimiento de información referente a Fideicomisos Administrados para atender la Emergencia Nacional de Covid-19, y contratos de Concesión se remite las notas aclaratorias correspondientes.

Igualmente se adjunta Estados Financieros del Fideicomiso establecido con Banco Ficohsa S.A.

Quedando pendiente de remitir estado Financiero del Fideicomiso establecido con Banco Atlántida S.A, mismo que se remitirá inmediatamente se reciba.

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento al Artículo N°. 13 De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio se informa que esta Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios **no tiene conocimiento ni ha realizado ningún proceso ordenado** por la Gerencia General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA** para suscribir contrato de CONCESION del mes de AGOSTO a OCTUBRE del 2021.

Puerto Cortés, Cortés, 12 de Noviembre del 2021.



Abog. Gustavo Adolfo Alcántara Guerra
Director Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios